

RESOLUCION -CD- N° 89/2012**Salta, 24 de Abril de 2012
Expediente N° 12.164/2012**

VISTO: La nota elevada por consejeras Prof. María I. PASSAMAI, Prof. María S. FORSYTH y Prof. Eugenia M. VILLAGRAN, solicitando que el Consejo Directivo se expida con respecto a la situación académica en que se encuentran las cátedras de primer año de las carreras de Nutrición y Enfermería teniendo en cuenta el elevado número de alumnos ingresantes, el reducido número de docentes y aulas para poder dictar clases; y,

CONSIDERANDO:

Que en el presente período lectivo se preinscribieron -aproximadamente- dos mil alumnos en las carreras que se dictan en esta Facultad, lo cual repercute en forma directa en las asignaturas de primer año, resultando insuficiente la cantidad de docentes y de aulas.

Que la planta docente regular de las materias de primer año, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Personal de esta Facultad, es la siguiente:

asignatura	cargos/dedicación	carrera/s
Anatomía y Fisiología	1 Profesor Asociado Semiexcl 1 Profesor Adjunto Semiexcl. 3 J.T.P. semiexclusivos 1 J.T.P. simple 1 Aux.Doc.1° Semiexclusivo	Enfermería y Nutrición
Bioquímica	2 Prof.Adj.semiexclusivos 5 J.T.P. semiexclusivos 1 Aux.Doc.1° semiexclusivo	Enfermería y Nutrición
Introducción a la Enfermería de Salud Pública	1 Prof.Adj. exclusivo 1 J.T.P. semiexclusivo	Enfermería
Ciencias Sociales I	1 Prof.Adj. exclusivo 1 J.T.P. semiexclusivo 1 Aux.Doc1° semiexcl	Enfermería
Bioestadística I y Estadística	1 Prof.Adj. semiexclusivo 3 J.T.P. semiexclusivos	Enfermería y Nutrición

RESOLUCION -CD- N° 89/2012

**Salta, 24 de Abril de 2012
Expediente N° 12.164/2012**

Descriptiva	1 J.T.P. simple 1 Aux.Doc.1° semiexclusivo	(respectivamente).
Nutrición	1 Prof.Adj. semiexclusivo 1 J.T.P. semiexclusivo 1 J.T.P. simple 1 Aux.Doc.1° semiexclusivo	Enfermería
Psicología Evolutiva	1 Prof. Asociado exclusivo 2 J.T.P. semiexclusivos 1 Aux.Doc.1° semiexclusivo	Enfermería
Alimentación Normal	1 Prof.Asociado exclusivo 3 J.T.P exclusivos 2 J.T.P. semiexclusivos	Nutrición

Que en base a lo datos consignados, se deduce claramente la escasa relación docente/alumno, por lo que resulta imperioso considerar la situación planteada.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria 03-12 realizada el 20-03-2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, la provisión de veinte (20) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos dedicación Simple destinado a reforzar las asignaturas de Primer año de las carreras de Nutrición y Enfermería.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Consejo Superior, para su toma de razón y demás efectos.-

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA